

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7179

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1º).- DESAFÉCTASE de lo dispuesto por Ordenanza N° 6391, en su Art. 1º), al **Banco MACRO S.A.** de Bv. 25 de Mayo N° 1627, acera lado (S), 10 metros lineales (Expte. 121.085/Ext./19).

Art.2º).- La Secretaría de Economía dispondrá los mecanismos administrativos correspondientes para proceder a la baja en el cobro de la utilización del espacio público mencionado, en un todo de acuerdo a lo establecido en las Ordenanzas Tributaria y Tarifaria vigente.-

Art.3º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los dos días del mes de julio del año dos mil veinte.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**